

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso  
Constitucional del Estado, por el que concede licencia por tiempo indefinido  
menor a treinta días al Diputado Adolfo Alatríste Cantú*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
25/mar/2024	ACUERDO de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que concede licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado Adolfo Alatraste Cantú, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 27 de marzo de 2024.

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
ÚNICO .....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

## **ACUERDO**

### **ÚNICO**

Se concede la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Alatraste Cantú, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido menor a treinta días a partir del día veintisiete de marzo dos mil veinticuatro. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese a la persona interesada para su conocimiento.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que concede licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado Adolfo Alatraste Cantú, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 27 de marzo de 2024.; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 25 de marzo de 2024, Número 16, Segunda Edición Vespertina, Tomo DLXXXVII).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. Diputado Presidente. **JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **AZUCENA ROSAS TAPIA.** Rúbrica.